

Balance *Legislativo*

2023-2024



JUNTOS POR LA TRANSPARENCIA

CONSEJO RECTOR

Carlos Eduardo Angulo Galvis
José Alejandro Cortés Osorio
Álvaro Andrés Echavarría Olano
Margarita Garrido Otoyá
Guillermo Carvajalino Sánchez
Juan Francisco Lozano Ramírez
Rosa Inés Ospina Robledo
Sylvia Escobar Gómez
Eulalia Arboleda de Montes

JUNTA DIRECTIVA

María Elisa Bernal Bueno
Néstor Ricardo Rodríguez Ardila
Daniel Ricardo Uribe Parra
Guillermo Vargas Ayala
Carolina Calderón Guillot

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Gerardo Andrés Hernández Montes

AUTORES

Sandra Ximena Martínez Rosas

Directora Programática Iniciativas con Sistema Político y Estado

Diana Lucía Romero Manchola

Coordinadora de Proyecto – Agenda Legislativa Anticorrupción

Juan Felipe Monroy Simbaqueba

Profesional de Proyecto - Agenda Legislativa Anticorrupción

María Fernanda Falla Ospina

Profesional de Proyecto - Agenda Legislativa Anticorrupción

Daniela Pinzón García

Profesional de Proyecto - Agenda Legislativa Anticorrupción

Somos el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional -TI-, la Organización de la Sociedad Civil líder en el mundo en la lucha contra la corrupción que trabaja en más de 100 países.

Calle 35 No. 24-19 - Barrio La Soledad
Teléfono: +57 (601) 4778282
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co
Bogotá, Colombia

Este documento fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad de Transparencia por Colombia y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN:	4
RESUMEN EJECUTIVO	4
CONTEXTO DEL PERIODO LEGISLATIVO	5
Crisis de la bancada de gobierno	5
Choques entre ramas del poder público.....	6
Escándalos de corrupción al interior del gobierno	7
ACTIVIDAD LEGISLATIVA ANTICORRUPCIÓN PERÍODO 2023 - 2024	8
Metodología implementada para la caracterización de los proyectos de ley asociados a la lucha contra la corrupción.	8
Resultados del seguimiento a la actividad legislativa.....	9
¿Qué le deja la legislatura 2023 – 2024 a la lucha contra la corrupción?.....	12
¿POR QUÉ NO AVANZA EL TRÁMITE LEGISLATIVO PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?.....	16
Barreras para el avance de los Proyectos de Ley relacionados con la lucha anticorrupción.....	16
Etapas de estancamiento de los Proyectos de Ley	18
Proyectos que no inician el trámite por no radicarse ponencia.....	18
Proyectos que no inician su trámite por no agendarse primer debate.....	19
Proyectos que no culminan su trámite legislativo.....	20
Proyectos que no son promulgados como Ley por no tener revisión constitucional	21
Proyectos que avanzan con irregularidades de trámite o con disposiciones inconstitucionales	22
CONCLUSIONES.....	23
RECOMENDACIONES.	24
Bibliografía:	26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Descripción de los ámbitos de interés.	8
Tabla 2 – Archivo de los proyectos de ley y acto legislativo.	11

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Proyectos de Ley asociados a la lucha contra la corrupción por ámbito de interés.	10
Gráfica 2 - Proyectos de Ley asociados a la lucha contra la corrupción por nivel de priorización. ...	10
Gráfica 3 - Proyectos de Ley asociados a la lucha contra la corrupción por estado de avance del trámite legislativo.	11
Gráfica 4 proyectos de acto legislativo que tuvieron trámite durante la legislatura	17

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Proyectos que no inician el trámite por no radicarse ponencia	18
Ilustración 2- estancamiento Proyectos que no inician su trámite por no agendarse primer debate	19
Ilustración 3 - estancamiento Proyectos que no culminan su trámite legislativo	20
Ilustración 4 - estancamiento proyectos que no son promulgados como ley por no tener revisión constitucional.....	21
Ilustración 5 – estancamiento de proyectos que avanzan con irregularidades de trámite o con disposiciones inconstitucionales	22

PRESENTACIÓN:

Durante los últimos años, Transparencia por Colombia ha realizado un ejercicio de seguimiento a las iniciativas legislativas que pueden impactar -positiva o negativamente- la lucha contra la corrupción. Como resultado de esta experiencia, en el marco del programa Juntos por la Transparencia, surgió en el año 2021 la iniciativa Agenda Legislativa Anticorrupción con el propósito de apoyar el monitoreo y control ciudadano a la gestión legislativa, y aportar recomendaciones para fortalecer las discusiones del Congreso de la República sobre temas estructurales prioritarios para enfrentar la corrupción.

Este balance se concentra en la legislatura 2023-2024, en cual se identificaron factores externos que obstaculizaron el avance oportuno de la gestión legislativa en general, y de las iniciativas que tienen un impacto en la lucha contra la corrupción, en particular. Esto se suma a la presencia de las tres barreras identificadas y presentadas en el balance de la legislatura anterior, a saber: i) la ausencia de voluntad política para discutir los proyectos de ley, ii) la inclusión de disposiciones para favorecer intereses particulares y, iii) la distancia entre las normas promulgadas y los aspectos estructurales para la lucha contra la corrupción¹.

El presente informe contiene los resultados del análisis de la gestión legislativa durante el segundo año del período constitucional 2022-2026. Inicialmente se presenta la descripción del contexto en el que se enmarcó esta legislatura; luego los resultados de la actividad legislativa desarrollada durante este año; posteriormente se analizan los factores externos que incidieron en el poco avance de las iniciativas legislativas, así como una explicación de las diferentes etapas de estancamiento de los proyectos; y se finaliza con la formulación de recomendaciones dirigidas al Congreso de la República.

RESUMEN EJECUTIVO

El seguimiento legislativo realizado por TpC encontró que durante la segunda legislatura 2023-2024 solo el 7.1% de los proyectos radicados contenían disposiciones que tienen un impacto en lucha contra la corrupción. Se identificó que la gestión legislativa asociada a la lucha contra la corrupción parece no corresponder a la preocupación de los congresistas por las diferentes manifestaciones de la corrupción.

Las pocas iniciativas que tienen avance en el trámite legislativo se limitan a aspectos superficiales y no a las problemáticas estructurales de la corrupción. Solo el 23% de las iniciativas identificadas contaban medidas que podían tener un impacto alto en la prevención, investigación o sanción de la corrupción.

Existen factores externos a la gestión legislativa que pueden ralentizar el proceso de discusión de proyectos fundamentales para luchar contra la corrupción, entre ellos se destacan: el quiebre de la bancada de gobierno, los escándalos de corrupción y los choques entre las ramas de poder.

Existen factores internos de la gestión legislativa que pueden explicar el estancamiento en la discusión de los proyectos que tienen un impacto en la lucha contra la corrupción: radicación excesiva de actos legislativos, indebido trámite de los conflictos de interés.

¹ Balance legislativo 2022 - 2023. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/07/Balance-legislativo-2022-2023.pdf>

CONTEXTO DEL PERIODO LEGISLATIVO

La segunda legislatura se desarrolló entre el 20 julio de 2023 y el 20 junio de 2024². El inicio de la legislatura se desarrolló de forma simultánea con las campañas para las elecciones territoriales de octubre de 2023. Esto implicó que, durante los primeros meses, la atención de la ciudadanía y del Congreso de la República estuviera concentrada en los comicios electorales y por ende se redujera la actividad legislativa.

Más adelante, el trámite legislativo se vio nublado por diferentes escándalos de corrupción en los que se vieron involucrados diferentes miembros del Gobierno³ y del Congreso de la República. La crisis política generada por estos hechos de corrupción no se ha superado definitivamente y ha implicado la profundización del quebramiento de la bancada oficialista en el Congreso y el choque entre poderes de la administración pública. También, esta situación ha llevado a que se abra un diálogo en torno a la necesidad de una Asamblea Nacional Constituyente.

Lo anterior derivó en que, durante este año de sesiones ordinarias de las cuatro grandes reformas del Gobierno Nacional (Salud, Educación, Pensional y Laboral) dos⁴ no logran los consensos necesarios para finalizar el trámite en el Congreso y fueran archivadas: Reforma a la Salud y Reforma Laboral. A continuación, se profundiza en algunos de los aspectos observados durante esta legislatura como: la crisis de bancada de gobierno, la radicación de las reformas sociales de gobierno, los choques entre ramas de poder público y escándalos de corrupción al interior del gobierno.

Crisis de la bancada de gobierno

El cierre de la legislatura 2023-2024 estuvo marcado por la ruptura de la coalición de gobierno, causada principalmente por las diferencias frente al texto radicado de reforma a la salud⁵. Ante la imposibilidad de generar consensos frente a esta iniciativa, el Partido Conservador y el Partido de la U anunciaron su salida de la coalición⁶; así mismo, sectores de la Alianza Verde⁷ y del Partido Liberal⁸ pidieron a sus partidos tomar la misma decisión.

Las diferencias dentro de los partidos se vieron reflejadas al inicio de la legislatura, cuando el Partido Alianza Verde debía decidir qué integrante de su bancada presidiría el Senado de la República y, el Partido Liberal lo propio con la presidencia de la Cámara de Representantes. Es

² El segundo período de la legislatura inició el 16 de febrero en atención a lo dispuesto por el Acto Legislativo 02 de 2023. Al respecto véase: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213791>

³ 15 escándalos de corrupción en 20 meses del Gobierno de Gustavo Petro: <https://www.elcolombiano.com/colombia/presidente-petro-escandalos-de-corrupcion-que-AH24450347>

⁴ Reforma Laboral: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/reforma-laboral-del-gobierno-de-gustavo-petro-se-hundio-en-el-congreso-584652>; y Reforma a la Salud: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/04/04/reforma-salud-petro-colombia-congreso-orix/>

⁵ Reforma a la salud: división en coalición de Gobierno la paraliza. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/reforma-a-la-salud-la-proposicion-que-presento-la-alianza-verde-para-archivar-la-iniciativa-583751>

⁶ Atención: Partido Conservador se declarará en independencia frente al gobierno Petro; La U haría lo mismo. Disponible en: <https://www.semana.com/politica/articulo/atencion-partido-conservador-se-declarara-en-independencia-frente-al-gobierno-petro-la-u-haria-lo-mismo/202304/>

⁷ ¿Alianza Verde se aproxima cada vez más a adoptar una posición de independencia frente al Gobierno Petro? Disponible en: <https://www.semana.com/politica/articulo/alianza-verde-se-aproxima-cada-vez-mas-a-adoptar-una-posicion-de-independencia-frente-al-gobierno-petro/202326/>

⁸ Partido Liberal evaluará si se irá para la independencia. Disponible en: <https://www.lafm.com.co/politica/partido-liberal-evaluara-si-se-ira-para-la-independencia>

preciso mencionar que dentro de los acuerdos entre los partidos al posesionarse el Congreso, se acordó que éstos serían los partidos que presidirían las mesas directivas de cada corporación⁹. En ambos casos, las discusiones giraron en torno a la cercanía que debería tener el partido con el gobierno central, por medio del congresista que ocupara el cargo directivo.

En el caso del Senado de la República, a pesar de existir cuatro senadores candidatizados¹⁰ al interior de la Alianza Verde, resultó electo -con apoyo de la oposición y de los sectores independientes- Iván Leonidas Name Cardozo, la opción más lejana al gobierno dentro del Partido Alianza Verde¹¹. Por otra parte, en la Cámara de Representantes, el partido Liberal en medio de fuertes divisiones internas seleccionó tres candidatos entre los cuáles resultó elegido Andrés David Calle Aguas, representante por el Departamento de Córdoba, quien es más cercano al gobierno Petro¹².

Al inicio de la legislatura, las elecciones de las mesas directivas de Senado y Cámara resultaron especialmente relevantes. Ese fue el momento en el que el Gobierno de la República, presentó la mayoría de sus reformas de carácter social¹³, como lo son, la reforma laboral¹⁴, la reforma a la educación¹⁵ y, la continuación del trámite de la reforma al sistema de salud¹⁶ y la reforma pensional¹⁷. Por esta razón, contar con congresistas cercanos que promovieran las agendas y ordenaran el debate de sus proyectos insignia era una prioridad.

Durante la legislatura la coalición de gobierno no logró recomponerse, esto generó que la reforma a la salud terminara siendo archivada, con votos negativos de congresistas del Partido Conservador, del Partido Liberal, Partido de la U y la Coalición Centro Esperanza, organizaciones políticas que, al inicio del cuatrienio, hacían parte de la bancada oficialista¹⁸.

Choques entre ramas del poder público

Durante el periodo de análisis se presentaron diferentes enfrentamientos entre las ramas del poder público, en particular, algunas manifestaciones del presidente Petro generaron incomodidades en las ramas legislativa y judicial del poder público.

Ejemplo de ello, ante la incertidumbre en el trámite legislativo de las reformas a la educación y pensional, el Presidente Gustavo Petro se refirió a la necesidad de convocar una Asamblea Nacional

⁹ Así se están moviendo las pujas por las presidencias de Senado y Cámara. Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/pelea-por-presidencias-de-senado-y-camara-en-el-congreso-de-colombia-van-conservadores-y-verdes-noticias-hoy/>

¹⁰ La carrera por la presidencia del Senado termina de fracturar al partido verde. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2023-07-19/la-carrera-por-la-presidencia-del-senado-termina-de-fracturar-al-partido-verde.html>

¹¹ Así se “cocinó” la elección de Name en la Presidencia del Senado <https://www.elnuevosiglo.com.co/politica/asi-se-cocino-la-eleccion-de-name-en-presidencia-del-senado>

¹² El gobierno gana en Cámara y pierde en Senado con nuevos presidentes. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-gobierno-gana-en-camara-y-pierde-en-senado-con-nuevos-presidentes/>

¹³ Ver: <https://congresoalamano.elespectador.com/proyecto/>

¹⁴ Disponible en: <https://www.camara.gov.co/reforma-laboral-1>

¹⁵ Disponible en: <https://www.camara.gov.co/reforma-a-la-educacion>

¹⁶ Disponible en: <https://www.camara.gov.co/reforma-a-la-salud-4>

¹⁷ Disponible en: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/308-por-medio-de-la-cual-se-establece-el-sistema-de-proteccion-social-integral-para-la-vejez>

¹⁸ Se hunde la Reforma de la salud: la mayor derrota del Gobierno Petro en el Congreso. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/derrota-para-el-gobierno-petro-se-hunde-la-reforma-de-la-salud-3330114>

Constituyente como alternativa ante la renuencia del Congreso para aprobar sus Proyectos¹⁹. Estas declaraciones desembocaron en inconformidades dentro de algunos sectores del Congreso, que interpretaron la propuesta como una amenaza al equilibrio de poderes.

Por otra parte, desde finales de 2022 los desencuentros entre el presidente Petro y el ex Fiscal General Francisco Barbosa fueron una constante. Estas tensiones tuvieron sus últimas manifestaciones cuando inició la segunda legislatura del Congreso, a raíz de la captura del hijo del Presidente - Nicolás Petro – por presuntamente, incurrir en enriquecimiento ilícito, lavado de activos, interés indebido en la celebración de contratos y falsedad en documento público, en relación con la financiación de la campaña del presidente electo, y por la elección de la permanencia de la Vicefiscal Martha Mancera como encargada de la Fiscalía General mientras la Corte Suprema de Justicia elegía la fiscal en propiedad²⁰.

El último enfrentamiento de esta naturaleza se dio entre el gobierno central y el Consejo Nacional Electoral (CNE), a raíz de la publicación de un borrador de resolución de formulación de cargos en contra del Presidente Petro, su gerente de Campaña - Ricardo Roa -, así como a los partidos y coalición que avalaron su candidatura por la presunta vulneración al régimen de financiación de las campañas electorales de primera y segunda vuelta²¹. Ante la ponencia de dos de los magistrados del CNE, el Presidente Petro denunció que “ha[bía] empezado el golpe blando” haciendo alusión a que se estaría fraguando contra él un golpe de Estado, al considerar ilegítimo que una entidad administrativa pudiera formular cargos contra el Presidente de la República, lo que representaría una ruptura constitucional²².

Escándalos de corrupción al interior del gobierno

El gobierno nacional ha enfrentado una de las crisis más fuertes a raíz de un escándalo de presunta corrupción por los sobrecostos en la compra de carrotaques para proveer el servicio de agua a poblaciones en la Guajira²³. Este caso tiene una relación directa con el legislativo, pues en el curso de las investigaciones, el exsubdirector de Gestión de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), aseguró tener pruebas de que los presidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes y 15 congresistas más, habrían recibido dinero a cambio de favorecer la discusión y aprobación de proyectos de ley impulsados por el gobierno.

Esta situación necesariamente ha cuestionado la legitimidad de las decisiones adoptadas por el Congreso frente a las reformas, y llevó a que algunos sectores solicitaran suspender el trámite de

¹⁹ “Si las instituciones que hoy tenemos en Colombia no son capaces de estar a la altura de las reformas sociales que el pueblo, a través de su voto, decretó, demandó y mandó y ordenó, entonces no es el pueblo el que se va arrodillado hacia su casa derrotado. Son las transformaciones de esas instituciones las que se tienen que presentar, no es el pueblo el que se va, es la institución la que cambia” Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/03/16/petro-asamblea-nacional-constituyente-colombia-reformas-sociales-orix/>

²⁰ Petro vs Barbosa: detalles de una guerra que tiene en ascuas al país. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/petro-vs-barbosa-detalles-de-una-guerra-que-tiene-en-ascuas-al-pais-OE23633926>

²¹ Borrador de Resolución. Consejo Nacional Electoral. Disponible en: <https://img.lalr.co/cms/2024/05/08141740/RESOLUCION.pdf>

²² Ha comenzado el “golpe blando” presidente Petro sobre ponencia que pide formulación de cargos a su campaña. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ha-comenzado-el-golpe-blando-presidente-petro-sobre-ponencia-que-pide-formulacion-de-cargos-a-su-campana-3341025>

²³ Carrotaques: la ruta de la corrupción en la Guajira. Disponible en: <https://www.wradio.com.co/2024/05/04/carrotaques-la-ruta-de-la-corrupcion-del-agua-en-la-guajira/>

las reformas presentadas por el gobierno en el Congreso²⁴, llegando a aprobarse proposiciones para eliminar del orden del día aquellos proyectos con iniciativa gubernamental²⁵.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA ANTICORRUPCIÓN PERÍODO 2023 - 2024

El seguimiento realizado al trámite de los Proyectos de Ley estructurales o que contienen disposiciones relevantes para la lucha contra la corrupción, permite establecer algunas características sobre la actividad legislativa. En este apartado se presenta la metodología utilizada para la recopilación y sistematización de la información y las observaciones al trámite legislativo a partir de diferentes variables asociadas a los Proyectos de Ley y los resultados de la primera legislatura.

Metodología implementada para la caracterización de los proyectos de ley asociados a la lucha contra la corrupción.

Teniendo en cuenta el volumen de proyectos radicados en cada legislatura, desde Transparencia por Colombia se ha venido implementando una metodología de seguimiento que permite identificar cuáles son los proyectos que requieren seguimiento, ya sea porque abordan una temática de lucha contra la corrupción o, porque al ser estructurales, pueden verse altamente impactadas por la corrupción.

TABLA 1 - DESCRIPCIÓN DE LOS ÁMBITOS DE INTERÉS.

Ámbito	Descripción
Anticorrupción	Implementar medidas urgentes para darle un papel preponderante a la política anticorrupción, fortalecer los esquemas de prevención, investigación y sanción, y aumentar el castigo de las personas naturales y jurídicas que incurran en actos de corrupción.
Sistema Político	Garantizar la transparencia, la integridad y el adecuado financiamiento de las campañas políticas, así como reglas de juego claras y equitativas para las organizaciones políticas.
Justicia	Garantizar el castigo adecuado de hechos de corrupción en todos los niveles del Estado, incluyendo aforados constitucionales. Asimismo, garantizar que el sistema judicial tenga la capacidad suficiente para ejercer adecuadamente su labor.
Derechos Humanos	Revisar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, en especial, en los relacionados con la garantía de la participación ciudadana, es decir, los encaminados a empoderar a la sociedad civil para incidir en la gestión pública.
Participación	Garantizar la participación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de la administración pública, ya sea, a través de la representación política tradicional, los mecanismos institucionalizados de participación o los canales no formales.

²⁴ Jorge Enrique Robledo envió carta al Congreso tras escándalo de la UNGRD: “Deben suspender el trámite de la reforma pensional”. Disponible en: <https://www.semana.com/politica/articulo/jorge-enrique-robledo-envio-carta-al-congreso-tras-escandalo-de-la-ungrd-deben-suspender-el-tramite-de-la-reforma-pensional/202432/#:~:text=POL%C3%8DTICA-Jorge%20Enrique%20Robledo%20envi%C3%B3%20carta%20al%20Congreso%20tras%20esc%C3%A1ndalo%20de,reforma%20pensional%20en%20la%20C%C3%A1mara>.

²⁵ Plenaria de Cámara aplazó discusión de Proyectos de Petro por escándalo en UNGRD. Disponible en: <https://www.wradio.com.co/2024/05/08/plenaria-de-camara-aplazo-discusion-de-proyectos-de-petro-por-escandalo-en-ungrd/>

Ámbito	Descripción
Gestión Pública	Garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública, a partir de medidas que promuevan la transparencia, la integridad, la eficiencia y efectividad de la misma.
Descentralización	Fortalecer la lucha contra la corrupción en los niveles territoriales de Gobierno a partir del fortalecimiento del proceso de descentralización y de las capacidades de las entidades territoriales. Asimismo, se analiza la manera como se logra territorializar las políticas públicas contra la corrupción.
Enfoque Transversal: Inclusión y medidas para la equidad	Propender porque la lucha anticorrupción promueva la equidad social de tal forma que se genere un entorno favorable para superar las desigualdades estructurales. Particularmente de las mujeres, miembros de la comunidad LGTBIQA+, grupos étnicos y población vulnerable socioeconómicamente, desde una perspectiva transversal.
Construcción de Paz	Promover la construcción de paz, desde un enfoque de lucha contra la corrupción, a partir del reconocimiento de la relación entre corrupción y continuación del conflicto armado.

Fuente: Segundo Informe de Seguimiento de la Acción Pública del Gobierno Nacional en Materia Anticorrupción.

La metodología implementada incluye una revisión constante del contenido de todos los proyectos de Ley radicados en Senado de la República y Cámara de Representantes con el fin de identificar cuáles de ellos guardan relación con la Agenda Ciudadana Anticorrupción²⁶ y por ende requieren un seguimiento más cercano.

Una vez identificados los proyectos, se realiza una lectura y análisis con el fin de determinar los aspectos positivos y negativos y, estimar el impacto que potencialmente podrían tener en la lucha contra la corrupción. Con estos elementos es posible hacer una priorización – clasificando los proyectos por niveles, puede ser bajo, medio o alto-. A partir de esto, se definen las actividades concretas de seguimiento y análisis para cada caso.

Resultados del seguimiento a la actividad legislativa.

Durante la legislatura 2023-2024 se radicaron 785 Proyectos de Ley o de Acto Legislativo, de los cuales 56, es decir el 7.1%, tienen relación con algún ámbito de los contemplados en la metodología de seguimiento. Adicionalmente durante este periodo de seguimiento se incluyeron 14 proyectos que fueron radicados en la legislatura pasada, pero que su trámite avanzó durante esta legislatura: De estos 3 proyectos se encuentran en proceso de revisión de constitucionalidad, 6 esperando sanción presidencial, 1 fue promulgado como ley y, los 4 restantes archivados.

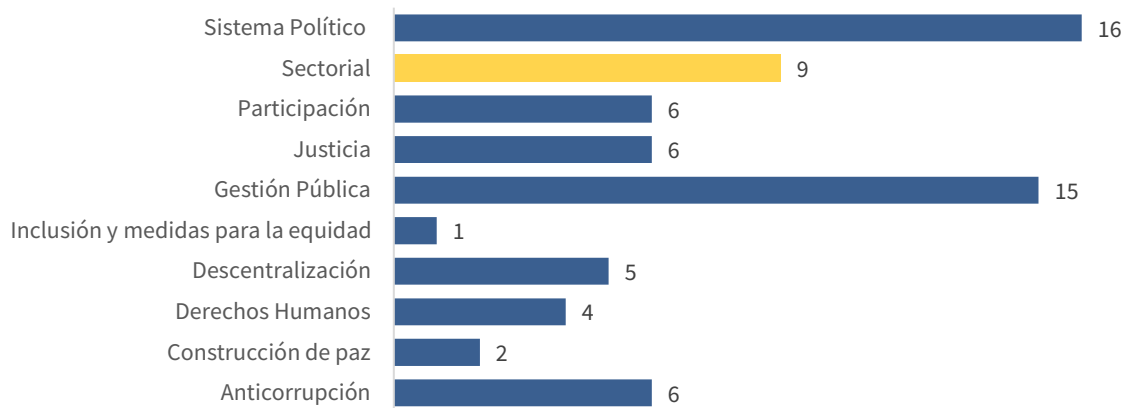
Así las cosas, desde la Agenda Legislativa Anticorrupción los resultados que se presentan a continuación, corresponden al seguimiento de 70 proyectos tramitados durante la legislatura 2023-2024.

Al analizar los 70 proyectos, se encuentra que, al igual que en la primera legislatura,²⁷ sistema político (25%) y gestión pública (20%) son los dos ámbitos en los que se presentaron mayor cantidad de proyectos.

²⁶ Tabla 1

²⁷ Ver Balance Legislativo 2022-2023 (p.12) Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/07/Balance-legislativo-2022-2023.pdf>

GRÁFICA 1 - PROYECTOS DE LEY ASOCIADOS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN POR ÁMBITO DE INTERÉS.



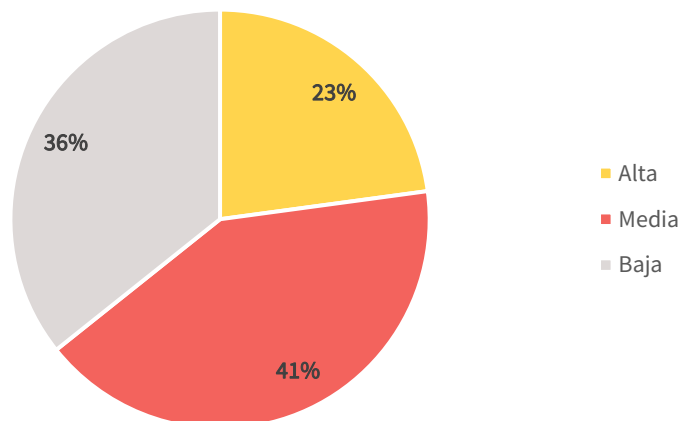
Fuente: Elaboración propia a partir de la información dispuesta en los buscadores legislativos de las páginas web del Senado y la Cámara de Representantes.

En desarrollo de esta legislatura se hizo necesario considerar un ámbito adicional que englobara los proyectos estructurales o sectoriales con un alto impacto en materia de lucha contra la corrupción y garantía de derechos humanos como: reforma a la salud, modificación a la ley estatutaria de medioambiente entre otras. Las 9 iniciativas sectoriales que se identificaron corresponden al 13% de los proyectos analizados durante el periodo.

Ninguno de los ámbitos analizados cuenta con un nivel de avance significativo, es decir, los proyectos identificados a pesar de tener impacto en la lucha contra la corrupción, no hacen parte de las prioridades del Congreso.

Al respecto es necesario destacar que los 70 proyectos identificados y que fueron radicados en esta legislatura, tienen distintos niveles de impacto a la lucha contra la corrupción. Es por esta razón que se hace una clasificación de la priorización de los Proyectos (alta, media y baja) los cuales se distribuyen como se muestra en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 2 - PROYECTOS DE LEY ASOCIADOS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN POR NIVEL DE PRIORIZACIÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información dispuesta en los buscadores legislativos de las páginas web del Senado y la Cámara de Representantes.

Los Proyectos con prioridad alta son aquellos que, según la metodología aplicada por ALA, abordan puntos estructurales para la lucha contra la corrupción. Al igual que en la legislatura pasada, este tipo de proyectos son la minoría, lo que indica que este tipo de iniciativas presentadas no impactan las bases estructurales de la corrupción y, sin embargo, muchos de ellos sí tienen un alto potencial de acrecentar y agravar este fenómeno. Esto se presenta sobre todo cuando son proyectos estructurales que abordan sectores cruciales para el desarrollo, el fortalecimiento del estado y la garantía de acceso a bienes y servicios fundamentales.

Además, este seguimiento muestra que un alto porcentaje de los proyectos identificados se archivaron por no cumplir con el avance suficiente de acuerdo con la ley normatividad vigente. Situación que se observó también en el balance de la anterior legislatura. La siguiente tabla explica las distintas etapas en las que se dan el archivo dependiendo de los proyectos de ley:

TABLA 2 – ARCHIVO DE LOS PROYECTOS DE LEY Y ACTO LEGISLATIVO.

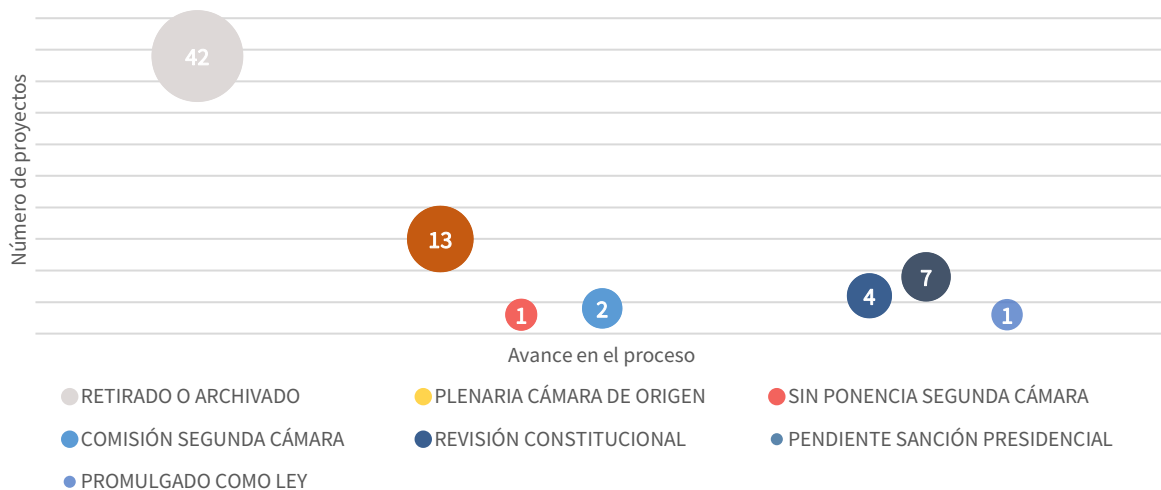
Tipo de Proyecto de Ley	Archivo
Leyes Ordinarias u Orgánicas	Aquellos proyectos de ley que no avancen en dos legislaturas o que no se realice el primer debate en la primera legislatura ²⁸ .
Proyectos de Acto Legislativo	Debe aprobarse en cada cámara por mayoría simple, en el primer periodo ordinario de sesiones, para no archivarse ²⁹ .
Leyes Estatutarias	Deben expedirse en una sola legislatura, o si no serán archivadas ³⁰ .

Fuente: Ley 5 de 1992.

De los 70 proyectos identificados, durante esta legislatura el 60% fueron archivados por no cumplir con el requisito de procedimiento o porque sus autores los retiraron.

El avance de las demás iniciativas se observa en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 3 - PROYECTOS DE LEY ASOCIADOS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN POR ESTADO DE AVANCE DEL TRÁMITE LEGISLATIVO.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información dispuesta en los buscadores legislativos de las páginas web del Senado y la Cámara de Representantes.

²⁸ Ley 5 de 1992, artículo 190. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>

²⁹ Ley 5 de 1992, artículo 225. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>.

³⁰ Ley 5 de 1992, artículo 208. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>

- El 39% de los proyectos identificados lograron superar el primer debate y se mantienen en trámite para la siguiente legislatura. Esto implica que tendrán que finalizar la totalidad de los debates antes del 20 de junio de 2025. Si bien esto parece ser un tiempo suficiente, teniendo en cuenta que por legislatura se radican más de 600 proyectos nuevos, sus posibilidades de avance son bajas.
- Muestra de lo anterior, de los 14 proyectos que venían de la legislatura pasada por haber aprobado su primer debate solo 5 alcanzaron las mayorías suficientes en plenaria para continuar su trámite³¹.
- Por otra parte, el avance de las iniciativas durante la legislatura fue bajo, el 21.5% de los proyectos analizados -es decir 15- superaron dos debates y pasaron a la otra Cámara, en donde deberán culminar su trámite.

¿Qué le deja la legislatura 2023 – 2024 a la lucha contra la corrupción?

A partir del análisis realizado, se identificó un bajo avance en relación con la discusión y aprobación de Proyectos de Ley o de Actos Legislativos que contribuyen a la lucha contra la corrupción. En contraste, presenta un estancamiento por no abordar proyectos que incluyen disposiciones fundamentales para la lucha contra la corrupción, o incluso retroceso al archivar Proyectos que ya contaban con parte del trámite adelantado.

AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

De los 70 proyectos analizados, 8 terminaron su trámite legislativo y se promulgarán como Ley de la República. Sin embargo, los avances legislativos en materia de lucha contra la corrupción no necesariamente se expresan por medio de la aprobación de Proyectos de Ley o de Acto Legislativo. Esto, si se tiene en cuenta que la aprobación de algún proyecto que contenga disposiciones contrarias a este esfuerzo debe considerarse más bien como un retroceso. A continuación, se presentan los principales avances.

Proyecto de Ley Sobre Rendición De Cuentas De Congresistas

El Proyecto de Ley Estatutaria 157 de 2023c – 273 de 2024s culminó satisfactoriamente su trámite legislativo el pasado 17 de junio. Este proyecto tiene el objetivo de “promover una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, estableciendo mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas”³².

Dentro de los aspectos positivos para la lucha contra la corrupción contenidos en este proyecto se encuentran:

- Establecer como deber de los congresistas presentar un informe anual de rendición de cuentas sobre la gestión realizada, pudiendo presentarlo ante la ciudadanía por medio de una audiencia de diálogo público en la modalidad virtual o presencial.

³¹ Sin embargo, se debe tener en cuenta que dos de ellos se encontraban en las últimas fases del proceso (1 en conciliación y otro en revisión de constitucionalidad)

³² Texto completo disponible en: <https://www.camara.gov.co/rendicion-de-cuentas-congresistas>

- Los informes deberán contener información sobre:
 - las iniciativas legislativas de las cuales los congresistas fueron autores, co-autores o ponentes,
 - las proposiciones presentadas en la discusión de proyectos.
 - otras actividades en cumplimiento de sus funciones constitucionales, tales como convocatorias de debates de control político, audiencias públicas o viajes internacionales en función de representación.
- Permite a la ciudadanía presentar comentarios frente a los informes de gestión de los congresistas.

Es importante aclarar que al ser una norma estatutaria este proyecto entrará en vigencia una vez supere la revisión de constitucionalidad.

Proyecto de Ley sobre Protección a Denunciantes de hechos de corrupción.

El Proyecto de Ley 291 de 2023c fue aprobado en su primer debate en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes el pasado 11 de junio de 2024. Este proyecto tiene como objetivo principal “Establecer normas, procedimientos y mecanismos para garantizar la protección de los derechos fundamentales a la vida, integridad, seguridad personal y al libre desarrollo de la personalidad, así como los derechos laborales, económicos, políticos y demás conexos de los reportantes/denunciantes de hechos o actos que presuntamente constituyan o puedan constituir corrupción³³”.

Si bien para convertirse en Ley de la República este proyecto debe superar tres debates más³⁴ antes del 20 de junio de 2025, su aprobación en primer debate representa un avance importante para la lucha contra la corrupción, más aún si se considera que desde el 2017 se han presentado 5 iniciativas, y la que actualmente cursa es la única que ha superado este primer hito.

Dentro de los aspectos positivos para la lucha contra la corrupción contenidos en este proyecto se encuentran:

- Contempla la protección integral de los denunciantes/reportantes de hechos de corrupción y de sus grupos familiares.
- Contiene disposiciones que incentivan la denuncia ciudadana tales como el anonimato del denunciante y la confidencialidad de la denuncia.
- Incluye también a periodistas, líderes, lideresas y defensores de derechos humanos que denuncien corrupción.

Transparencia por Colombia (TPC) ha identificado la necesidad de adoptar una normativa específica para unificar y clarificar el marco jurídico acerca de la denuncia y la protección al denunciante de corrupción, ampliar la definición de denunciantes considerando su diversidad, y facilitar el acceso a programas de protección integral de la vida, incluyendo represalias físicas, económicas y sociales y psicológicas. Por esta razón ha participado activamente con el apoyo de varias organizaciones de la sociedad civil del proceso de construcción del Proyecto de Ley, con el

³³ Texto completo disponible aquí: <https://www.camara.gov.co/ley-jorge-pizano>

³⁴ Uno en plenaria de Cámara de Representantes, uno en Comisión Primera Constitucional del Senado y otro en Plenaria de Senado, en ese orden.

propósito de fortalecer las medidas que garanticen la protección de denunciantes y reportantes de actos de corrupción y promuevan la denuncia ciudadana.

Archivo del Proyecto de Acto Legislativo sobre transfuguismo

El Proyecto de Acto Legislativo 394 de 2023c solo superó uno de los 8 debates necesarios para reformar la constitución, por tanto, fue archivado de conformidad con el artículo 225 de la Ley 5 de 1992³⁵. Este Proyecto de Acto Legislativo tenía como objetivo principal permitir a los congresistas a cambiar de partido sin incurrir en doble militancia ni verse obligados a renunciar a su curul por un término de 4 meses.

Al respecto Transparencia por Colombia alertó sobre la presunta inconstitucionalidad del proyecto³⁶ frente a:

- Afectación a la representatividad política, al configurarse un fraude al elector que votó por un candidato, pero también por una organización política.
- Afectación al cálculo de la cifra repartidora, al modificar el número de curules obtenidas por cada partido como resultado de la voluntad ciudadana en las urnas.
- Sobre la contravención de legislar en causa propia al violar presuntamente el régimen de inhabilidades de los congresistas al aprobar una disposición constitucional que les genera beneficios particulares y directos.

RETROCESOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Tal como lo identificó Transparencia por Colombia frente a la legislatura 2022 – 2023 los Proyectos de Ley o de Acto legislativo de prioridad alta no fueron abordados por el Congreso. De los 6 proyectos de prioridad alta, ninguno fue aprobado, 3 no fueron discutidos, e incluso en un caso no se rindió ponencia de primer debate.

Lo anterior implica necesariamente un estancamiento e incluso un retroceso en la lucha contra la corrupción desde el ámbito legislativo. A continuación, los principales ejemplos.

Ausencia de la discusión sobre una reforma política.

Posterior al retiro del Proyecto de Acto Legislativo por el cual se adoptaba una reforma política en la legislatura pasada, Transparencia por Colombia reiteró la necesidad de radicar y discutir una reforma política que incluyera un enfoque anticorrupción frente al financiamiento de las campañas políticas, promoviera la democratización de los partidos y las organizaciones políticas y garantizara la participación política de algunos sectores poblacionales que históricamente han enfrentado barreras para inscribirse en el juego político, como es el caso de las mujeres, los jóvenes o la población LGTBIQ+.

Sobre el tema, únicamente se presentó el Proyecto de Acto Legislativo 171 de 2023c³⁷ cuyo propósito principal era modificar el Consejo Nacional Electoral, al incluir un nuevo mecanismo de elección de los magistrados con el fin de garantizar la imparcialidad de las decisiones, así como

³⁵ Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>

³⁶ Comentarios al Proyecto que autoriza a los congresistas el cambio de Partido. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/comentarios-modificacion-articulo-107/>

³⁷ Disponible en: <https://www.camara.gov.co/reforma-cne>

modificar algunas de sus funciones con el propósito de fortalecer el ejercicio de inspección, control y vigilancia del sistema electoral colombiano.

No obstante, el primer debate no fue agendado en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, lo que derivó necesariamente en su archivo.

Ausencia de discusión sobre el fortalecimiento y la independencia de los órganos de control

En la presente legislatura se radicaron 2 Proyectos de Acto Legislativo que pretendían modificar la Contraloría General de la República. A estos se les debe sumar otras seis iniciativas radicadas en la legislatura pasada cuyo objetivo era la modificación de mecanismos de elección de los cargos directivos de los órganos de control, así como de algunas de sus funciones.

Si bien es evidente el interés de diferentes sectores del Congreso en discutir y reformar las leyes y la constitución para reevaluar la estructura de los órganos de control, en la práctica estos esfuerzos son infructuosos debido a que ninguna de las iniciativas logra siquiera iniciar su trámite superando el primer debate.

En ese contexto, desde Transparencia por Colombia se ha venido reiterando la necesidad de fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los órganos de control para garantizar el adecuado seguimiento, vigilancia y control, tanto a nivel fiscal, disciplinario y penal en Colombia y también de fortalecer los escenarios y mecanismos de cooperación interinstitucional e intercambio de información, de manera que se den avances más efectivos y oportunos en la lucha contra la corrupción.

Archivo del Proyecto de Ley que regulaba la actividad de Cabildeo

El Proyecto de Ley 087 de 2022s fue aprobado en su primer debate en Comisión Primera del Senado de la República en noviembre del año 2022, teniendo hasta junio de 2024 para culminar tres debates más. No obstante, incluso contando con más de un año para este proceso, este Proyecto no fue agendado por las mesas directivas de la Plenaria de Senado, derivando necesariamente en su archivo.

Este proyecto contenía varias disposiciones favorables para la lucha contra la corrupción, en tanto fortalecía el principio de la transparencia dando fácil acceso a la ciudadanía a información que debe ser pública sobre los contactos que reciben los congresistas con el fin de influir en una legislación en específico. En este sentido, también permite gestionar adecuadamente los conflictos de interés que puedan tener los congresistas y reducir riesgos de corrupción asociados a la figura de la *puerta giratoria*.

Algunas de las disposiciones que contenía este Proyecto de Ley eran:

- La creación de un Registro Público de Cabilderos, de fácil acceso y navegación para la ciudadanía.
- Definición clara de actividades que no son consideradas como cabildeo.
- Derechos, obligaciones y sanciones tanto de cabilderos como de las autoridades públicas sujeto de la Ley.

Respecto de esta iniciativa es necesario hacer mayor difusión sobre los beneficios que trae la regulación de la actividad del cabildeo. Como mencionó Andrés Hernández, director ejecutivo de

Transparencia por Colombia “El país requiere mayor conciencia sobre la necesidad de visibilizar y dar un buen trámite a los conflictos de intereses en todas sus formas. “Eso se aterriza en que podamos dar en el Congreso una discusión mucho más abierta de cómo gestionar esos conflictos de interés, que muchas veces no son negativos”.

¿POR QUÉ NO AVANZA EL TRÁMITE LEGISLATIVO PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?

Existen varios factores que pueden explicar el poco avance de los proyectos de ley prioritarios para la lucha contra la corrupción, que cursan en el Congreso en general, pero que se suman a otras barreras que enfrentan los proyectos que tienen que ver con este tema. Como ya se mencionó, entre los principales factores que incidieron en esta situación se encuentran las elecciones territoriales de 2023, las cuales implican un cambio en las dinámicas y el esfuerzo de trabajo del Congreso, y los choques entre las ramas ejecutiva y legislativa³⁸ que retrasaron la operación congresional de manera general.

Por un lado, las elecciones territoriales implicaron la disminución de las sesiones tanto de comisiones como de plenarias en el mes de octubre. Para el caso de la Cámara de Representantes, en el mes inmediatamente anterior al día de las elecciones hubo 14 sesiones aplazadas o canceladas. Si bien no es posible asegurar que todas las cancelaciones hayan tenido como causa las actividades de campaña en las que pudieran estar los congresistas, sí se resalta este número frente a los 6 aplazamientos o cancelaciones de los meses de marzo y abril de 2024. Adicionalmente a estos datos, a medida que se acercaba el día de las elecciones también fue común que se levantaran las sesiones al no registrarse el quorum decisorio, indispensable para la validez jurídica de las decisiones que tomen los congresistas.

Por otro lado, ante los choques entre las ramas del poder público, en repetidas ocasiones los congresistas toman extensos períodos de tiempo para dejar constancias sobre los asuntos coyunturales. Si bien este es un mecanismo válido de posicionamiento de temas importantes para cada congresista, en muchas ocasiones al finalizar este proceso no existe quorum para avanzar con los debates y corresponde el levantamiento de la sesión.

Sin embargo, este Balance muestra que, además de estas barreras generales, los proyectos con temática anticorrupción enfrentan otras barreras específicas, las cuales se detallan a continuación.

Barreras para el avance de los Proyectos de Ley relacionados con la lucha anticorrupción

El seguimiento al periodo legislativo 2022-2023³⁹ muestra tres barreras específicas que inciden directamente en el avance de los proyectos de ley relacionados con lucha anticorrupción: (i) la ausencia de voluntad política para discutir los proyectos, (ii) la inclusión de disposiciones para

³⁸ Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/ivan-name-levanto-sesion-de-la-pensional-y-se-fue-contra-petro-dijo-que-sus-afirmaciones-son-injuriosas-y-calumniosas/>

³⁹ Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-legislativo-2022-2023/>

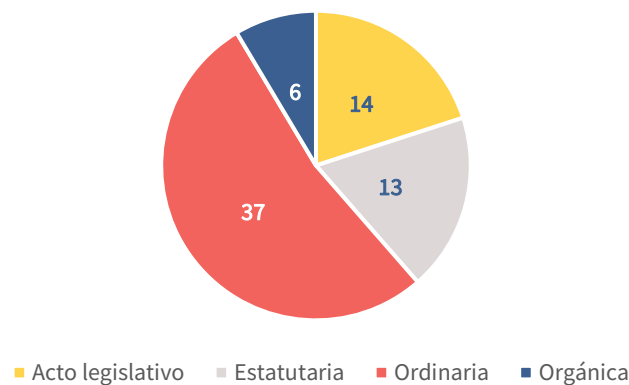
favorecer intereses particulares y (iii) la distancia entre las normas promulgadas y los aspectos estructurales para la lucha contra la corrupción.

Para el caso de la legislatura 2023-2024 se observa que, además de mantenerse las barreras identificadas, se adicionan la radicación excesiva de Proyectos de Acto Legislativo y la generación de conflictos de interés en la discusión de Proyectos de Ley. A continuación, se explican ambos casos.

Radicación excesiva de Proyectos de Acto Legislativo

Los Proyectos de Acto Legislativo por sus requisitos de trámite tienen prioridad en el agendamiento de los órdenes del día, lo que necesariamente retrasa la discusión de los demás proyectos que inician su trámite en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, donde se asignan la mayoría de los proyectos con temática anticorrupción.

GRÁFICA 4 PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO QUE TUVIERON TRÁMITE DURANTE LA LEGISLATURA



Fuente: Elaboración propia a partir de la información dispuesta en los buscadores legislativos de las páginas web del Senado y la Cámara de Representantes.

Si se tiene en cuenta que, de los 70 proyectos identificados 37 corresponden a Proyectos de Acto Legislativo (53% del total), este tipo de proyectos consume una cantidad considerable de tiempo de las sesiones ordinarias, tanto de comisiones como de plenarios

Al respecto, Transparencia por Colombia reitera la necesidad de priorizar la radicación y discusión de Proyectos de Ley Ordinaria, Orgánica o Estatutaria. En muchas ocasiones se propende por Proyectos Acto Legislativo para modificar la Constitución, en lugar de iniciativas que reglamenten lo planteado en el texto constitucional, lo cual permitiría avanzar de manera más rápida y efectiva⁴⁰.

Generación de conflictos de interés en la discusión de Proyectos de Ley

Algunos proyectos de ley relacionados con la lucha contra la corrupción pueden contener también disposiciones que configuran conflictos de interés sobre los congresistas, bien sea porque les beneficia o afecta de alguna manera. En la presente legislatura se presentaron dos casos en los que este tipo de proyectos se vieron estancados por la renuencia de los congresistas a discutirlos y votarlos, ya que contenían disposiciones que podían entenderse como contrarias a sus intereses.

⁴⁰ Balance Legislativo 2022 – 2023 (p.37). Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-legislativo-2022-2023/>

El Proyecto de Ley 097 de 2022s – 194 de 2023c buscaba modificar el régimen salarial de los congresistas, reduciéndolo en la práctica. Este proyecto tuvo un tránsito rápido por el Senado de la República, donde superó sus dos primeros debates el 25 de abril de 2023 y 22 de agosto de 2023 respectivamente. No obstante, en su paso a la Comisión Primera de Cámara el proyecto no estuvo en la consideración de la mesa directiva para ubicarlo en los primeros puestos del orden del día. Solo hasta el 4 de junio de 2024, es decir casi un año después, se logró agendar el tercer debate en el que además fue archivado.

Durante el trámite, se evidenció la falta de voluntad para discutir este proyecto ya que fue aplazado varias veces en la Comisión Primera Constitucional de Cámara de Representantes, resultado de proposiciones de modificación de órdenes del día, radicadas por los mismos congresistas.

En este caso es necesario resaltar que este es un tema que viene siendo aplazado en la discusión legislativa desde la consulta popular anticorrupción, en donde este era uno de los temas priorizados.

El segundo caso se refiere al Proyecto de Ley Estatutaria sobre rendición de cuentas ya mencionada en un apartado anterior. Si bien este proyecto culminó exitosamente su trámite legislativo, tuvo un estancamiento en la Comisión Primera Constitucional de Senado, en la que en tres ocasiones se desarmó el quórum cuando se iba a iniciar la discusión.

Etapas de estancamiento de los Proyectos de Ley

Las iniciativas legislativas tienen diferentes tipos de trámite según el tipo de Ley que se esté pretendiendo crear o modificar. Estas pueden ser, ordinaria, orgánica, estatutaria o de acto legislativo.

Teniendo en cuenta estas características del trámite legislativo de cada tipo de iniciativa, existen varios puntos en que los Proyectos pueden verse estancados y derivar en su archivo. A continuación, se explicarán estas etapas ejemplificando con algunos Proyectos de Ley con temática anticorrupción, que servirán de ejemplo.

Proyectos que no inician el trámite por no radicarse ponencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Ley 5 de 1992

Para iniciar el trámite la Secretaría General de Cámara de Representantes o Senado según sea el caso, asigna el proyecto de acuerdo con el tema que aborde. Luego, la mesa directiva de la comisión

asigna un ponente o varios ponentes a algunos congresistas, estos serán los encargados de estudiar la iniciativa y presentar una ponencia en donde le proponen a la comisión discutir el proyecto o archivarlo.

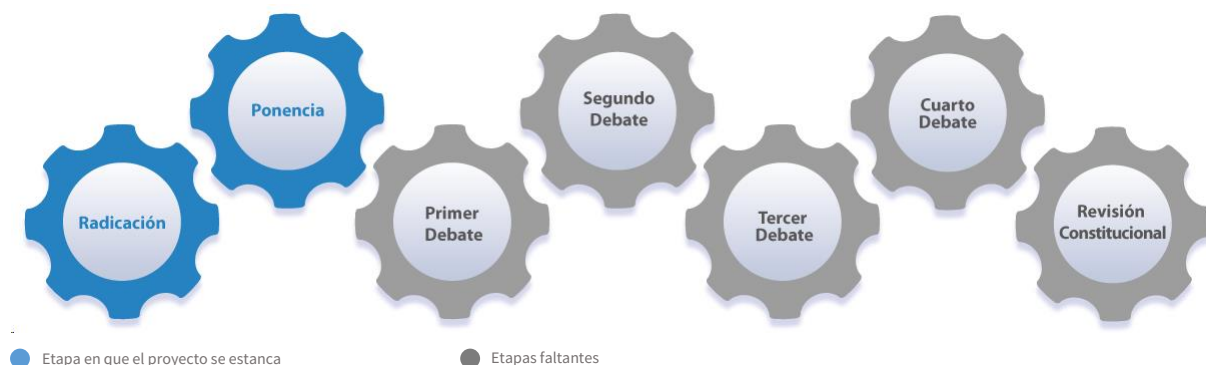
A pesar de que la norma contempla que la ponencia debe radicarse en el término establecido por el presidente de la respectiva cámara que debe ser un tiempo de 5 a 15 días después de la designación, no en todos los casos este plazo se cumple.

Un ejemplo es el Proyecto de Ley 013 de 2023⁴¹ por medio del que se busca focalizar las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), para proteger los derechos al ambiente sano, garantizar una gobernabilidad transparente y eficiente en las entidades. El cual se radicó en la Comisión quinta del Senado el 27 de julio de 2023 y al finalizar la legislatura no contó con ponencia para primer debate.

Por lo anterior, a pesar de que la iniciativa incorporaba medidas de transparencia y acceso a la información importantes para garantizar la correcta administración y gestión de los recursos naturales, esta fue archivada el pasado 20 de junio.

Proyectos que no inician su trámite por no agendarse primer debate

ILUSTRACIÓN 2- ESTANCAMIENTO PROYECTOS QUE NO INICIAN SU TRÁMITE POR NO AGENDARSE PRIMER DEBATE



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Ley 5 de 1992

Siguiendo el trámite, una vez los proyectos tienen radicada una ponencia, corresponde a la mesa directiva incluir en el orden del día de las sesiones la discusión de la iniciativa. La determinación sobre la posición que ocupa cada iniciativa dentro del orden del día depende de la voluntad y los intereses de los congresistas que hacen parte de las mesas directivas y del impulso que autores y ponentes den a la discusión.

Este es un asunto no menor, pues cuando una iniciativa no es agendada o, permanece en los últimos lugares del orden del día, no es posible que supere el primer debate y por lo tanto de acuerdo con

⁴¹ Proyecto de Ley 013 2023: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2023-2024/article/13-por-medio-del-cual-se-modifica-la-ley-99-de-1993-y-se-dictan-otras-disposiciones-con-relacion-al-funcionamiento-numero-gobernanza-y-transparencia-de-las-corporaciones-autonomas-regionales>

lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 5 de 1992⁴², si no supera el primer debate en la legislatura en la que fue radicado, procede su archivo.

Un ejemplo de lo anterior es el Proyecto de Ley 291 de 2023- “Ley Jorge Pizano”⁴³, radicado en la Comisión primera de la Cámara de Representantes, la cual busca adoptar medidas de protección para las personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción y promover la denuncia de hechos o actos de corrupción y la veeduría ciudadana de buen uso los recursos públicos. Ya que fue radicado el 8 de noviembre de 2023 y el primer debate fue agendado hasta 11 de junio del 2024. Esta ley estuvo en un alto riesgo de ser archivado por no cumplir con el primer debate antes del cierre de la legislatura.

Proyectos que no culminan su trámite legislativo



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Ley 5 de 1992

De acuerdo al artículo 190 de la Ley 5 de 1992, los proyectos de ley que tramiten una ley de tipo ordinaria u orgánica cuentan con un plazo máximo de dos legislaturas consecutivas para culminar su trámite, es decir, surtir positivamente 4 debates (dos en Senado y dos en Cámara de Representantes). Por esta razón los proyectos que tramiten estos tipos de leyes que culminen su segunda legislatura sin superar este número de debates también deberán ser archivados.

Al analizar el trámite de las iniciativas, se encuentra que a pesar de los esfuerzos de los congresistas por aprobar en primer debate de la mayor cantidad de iniciativas antes de finalizar la legislatura. Como se ha mencionado, el impulso para finalizar el proceso legislativo es fundamental, el 58% que vienen de una legislatura pasada no logran avanzar o finalizar el trámite y terminan siendo archivados.

Un ejemplo de lo anterior es el Proyecto de Ley 087 de 2022⁴⁴, radicado en la Comisión primera del Senado, el cual busca regular el ejercicio del cabildeo para aumentar la transparencia y la igualdad de oportunidades de participación ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito de la administración pública y la promoción de intereses ante las ramas del poder público y los organismos del Estado. El cual se radicó el 2 de agosto de 2022 y el 23 de noviembre de 2022 surtió

⁴² Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>

⁴³ Ley 291 de 2023- “Ley Jorge Pizano“ : <https://www.camara.gov.co/ley-jorge-pizano>

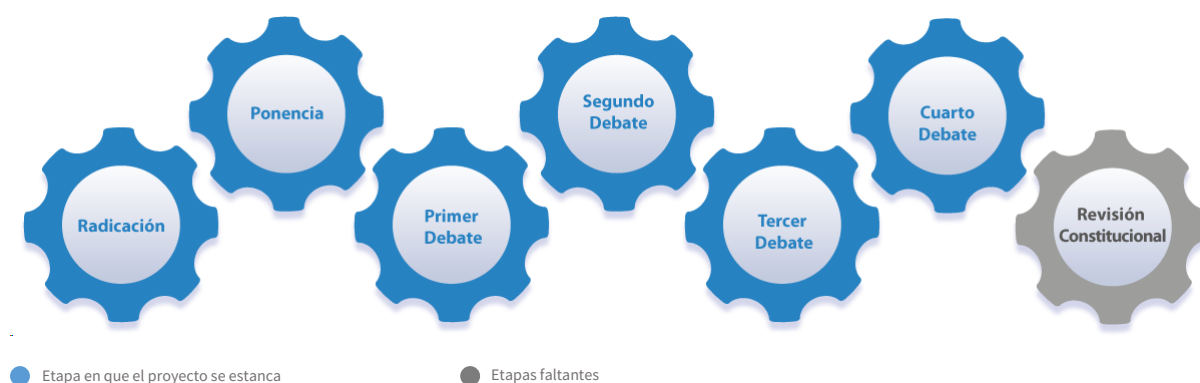
⁴⁴ Ley 087 de 2022 <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/222-2023/articulo/98-por-medio-de-la-cual-se-regula-el-ejercicio-del-cabildeo-y-se-crea-el-registro-publico-de-cabilderos>

el primer debate, pero hasta la fecha no ha surtido el segundo debate y, al finalizar la legislatura, podría archivarse.

Este es un caso especial, pues como ha sido mencionado en los balances previos, regular la actividad de cabildeo además de ser un compromiso internacional, esta es una iniciativa que se ha presentado en 7 ocasiones durante los últimos 6 años. Y en ninguna de las ocasiones ha logrado superar esta barrera.

Proyectos que no son promulgados como Ley por no tener revisión constitucional

ILUSTRACIÓN 4 - ESTANCAMIENTO PROYECTOS QUE NO SON PROMULGADOS COMO LEY POR NO TENER REVISIÓN CONSTITUCIONAL



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Ley 5 de 1992

Los Proyectos de Ley Estatutaria y de Acto Legislativo al finalizar el trámite en el Congreso, son sujetos de una revisión de fondo y de forma por parte de la Corte Constitucional, quien determina si estos cumplen con el amplio de los requisitos y se ajustan a las disposiciones constitucionales. Es importante aclarar que hasta tanto no termine la revisión por parte de la Corte, las disposiciones aprobadas por el Congreso no entran en vigencia.

Teniendo en cuenta el volumen y la complejidad de estos estudios, no existe un tiempo taxativo para que se realice y, desafortunadamente este proceso puede ser muy extenso y, puede finalizar en la necesidad de ajustar total o parcialmente el trámite legislativo.

Un ejemplo al respecto es el Proyecto Ley 006 de 2022⁴⁵, radicado en la Comisión primera del Senado, el cual pretende establecer medidas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en política para que puedan ejercer plenamente sus derechos políticos. Este Proyecto de Ley, surtió todo el trámite legislativo, aprobado el cuarto debate en la plenaria de la Cámara de Representantes el 24 de mayo de 2023, se encuentra radicado en la Corte Constitucional desde el 13 de julio de 2023.

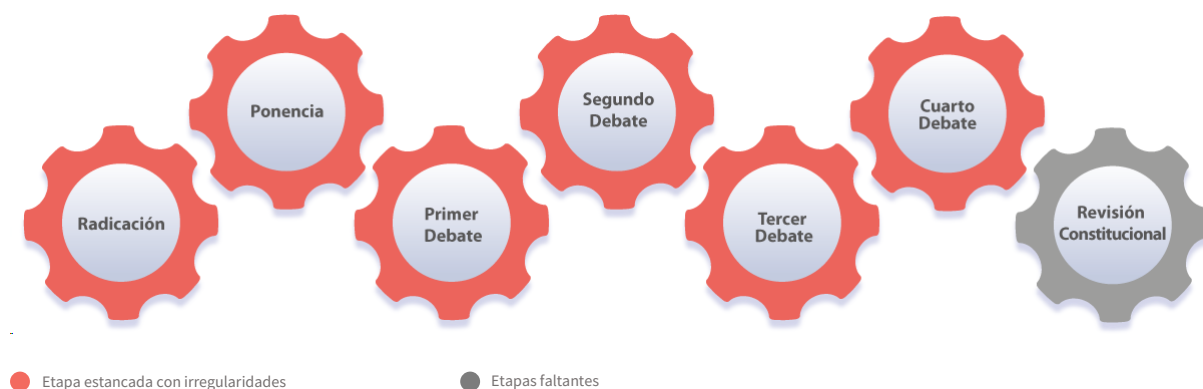
La revisión de la corte hasta finalizar la legislatura avanzó así: el auto admisorio de la demanda se publicó en estado el 1 de agosto de 2021, se decretó práctica de pruebas el 3 de agosto, este periodo duró 3 meses, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2023. A pesar de que el 2 de mayo de 2024 se

⁴⁵ Ley 006 de 2022 <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/6-por-medio-de-la-cual-se-establecen-medidas-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-en-la-vida-politica-y-se-dictan-otras-disposiciones>

registró el falló, hasta el momento no hay decisión pública, es decir pasaron 6 meses y a la fecha no hay sentencia.

Proyectos que avanzan con irregularidades de trámite o con disposiciones inconstitucionales

ILUSTRACIÓN 5 – ESTANCAMIENTO DE PROYECTOS QUE AVANZAN CON IRREGULARIDADES DE TRÁMITE O CON DISPOSICIONES INCONSTITUCIONALES



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Ley 5 de 1992

En medio del trámite algunos proyectos pierden el apoyo de los congresistas debido a que estos avanzan con disposiciones que pueden ser inconstitucionales o, con violaciones al proceso legislativo. Estas iniciativas generan retrocesos en dos sentidos: por un lado, la discusión toma varias sesiones debido al debate que los congresistas argumentan ampliamente las razones por las que procede o no la discusión, esto genera que no se pueda avanzar en los demás proyectos agendados; por otro lado, porque en caso de finalizar el trámite legislativo, las revisiones constitucionales posteriores toman más tiempo y por ende genera una sobrecarga para la Corte.

Un ejemplo de este caso es el Proyecto de Acto Legislativo 394 de 2023⁴⁶ por medio del cual se buscaba permitir que los congresistas pudieran cambiar de partido por una única vez sin perder su curul ni incurrir en doble militancia, por un período de 4 meses. Este proyecto fue radicado con el apoyo de más de 100 Representantes a la Cámara y, durante el primer debate conservó las mayorías y fue aprobado sin mayores dificultades.

No obstante, durante el trámite en la Plenaria, Transparencia por Colombia y otras organizaciones de sociedad civil alertaron que el Proyecto era abiertamente inconstitucional⁴⁷. La pérdida de apoyo por parte de los congresistas derivó en que el proyecto fue bajando en prioridad dentro del orden del día. Si bien este Proyecto de Acto Legislativo fue archivado por no cumplir con los ocho debates durante la legislatura, el tiempo dedicado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para su discusión, pudo haberse destinado para avanzar en proyectos que fortalecieran el marco normativo como el de protección a denunciantes de actos de corrupción.

⁴⁶ Disponible en: <https://www.camara.gov.co/libertad-politica>

⁴⁷ Comentarios al Proyecto que autoriza a los congresistas el cambio de partido. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/comentarios-modificacion-articulo-107/>

CONCLUSIONES

Al analizar la gestión legislativa asociada a la lucha contra la corrupción se identifican dos tipos de barreras que impiden el avance de ajustes normativos para fortalecer la lucha contra la corrupción. Por un lado, existen aspectos de contexto político -como las elecciones, los enfrentamientos entre las ramas del poder público y los escándalos por corrupción- que ralentizan la discusión de todos los proyectos de ley sin importar su objetivo y, por otro lado, existen barreras que impactan directamente la gestión del congreso en materia de lucha contra la corrupción.

Frente a las últimas, durante los casi tres años de seguimiento legislativo a través de la Agenda Legislativa Anticorrupción, Transparencia por Colombia ha identificado algunas tendencias de la gestión legislativa en el país que parecen persistir aún ante los cambios de los congresistas y la reestructuración de las fuerzas políticas. Entre ellas se encuentran: el enfoque con el que abordan las problemáticas asociadas al fenómeno de la corrupción, las barreras que enfrentan los proyectos asociados a la lucha contra la corrupción y las situaciones que generan estancamiento en el proceso legislativo.

Del análisis particular de la segunda legislatura se identifican tres nuevas conclusiones que deberían ser tenidas en cuenta por los congresistas y el gobierno para mejorar la gestión legislativa para la lucha contra la corrupción.

En primer lugar, **la gestión legislativa asociada a la lucha contra la corrupción parece no corresponder a la preocupación de los congresistas por las diferentes manifestaciones de la corrupción.** A pesar de que al inicio de las sesiones ordinarias de comisiones y plenarias las intervenciones de congresistas preocupados por actos de corrupción son frecuentes. La cantidad de proyectos que son radicados con el fin de cerrar las brechas por medio de las cuales se permea la corrupción son escasas, así mismo el impulso brindado a los pocos proyectos radicados es ocasional y, las proposiciones orientadas a fortalecer las iniciativas estructurales no buscan incluir medidas de prevención, investigación o sanción de la corrupción.

En segundo lugar, desde Transparencia por Colombia se ha reiterado que para avanzar en la lucha contra la corrupción no es suficiente con emitir normas, sino que, se debe garantizar que estas sean eficaces para hacer frente al fenómeno. Por esta razón, es preocupante, que **las pocas iniciativas que tienen avance en el trámite legislativo se limitan a aspectos superficiales y no a las problemáticas estructurales de la corrupción.** A pesar de que todos los esfuerzos por fortalecer las medidas anticorrupción en el país son celebrados, con el fin de aumentar el impacto de los esfuerzos legislativo, se deben priorizar los cambios estructurales brindando alrededor de estos debates con argumentos técnicos y estudios de capacidades institucionales previos.

Finalmente, del seguimiento realizado resalta la práctica de colegaje legislativo a la que se apela durante las últimas semanas de sesiones ordinarias para impulsar el primer debate de las iniciativas entre las que se encuentran aquellas estructurales que pueden tener un impacto en la lucha contra la corrupción y las directamente relacionadas con estrategias anticorrupción. Sin embargo, como se ha evidenciado a lo largo del balance, **este impulso no se mantiene durante el año adicional de sesiones, generando que contrario a avanzar en las discusiones simplemente se postergue el archivo de los proyectos.**

Tras lo anterior, los resultados de la gestión legislativa en lucha contra la corrupción son parciales, durante la legislatura 2023-2024, las barreras identificadas parecen haber tenido más peso que la adopción de medidas anticorrupción.

RECOMENDACIONES.

Entendiendo las barreras generales para la gestión legislativa y las particulares asociadas a la lucha contra la corrupción, en el país **es necesario incorporar un enfoque de lucha contra la corrupción en la gestión legislativa**, para ello es necesario que los autores consideren desde la elaboración de los borradores de proyectos de ley aspectos como: las capacidades de las entidades involucradas, las comunidades impactadas y los riesgos asociados a la implementación de las iniciativas.

En el mismo sentido resulta conveniente **hacer uso de las herramientas institucionales para obtener el sustento suficiente en los proyectos**, tales como la Comisión Accidental Anticorrupción y los espacios conjuntos con sociedad civil para identificar una priorización de proyectos que permita atender las necesidades reales del país.

Si bien la función legislativa del Congreso es la principal, conviene **fortalecer las actividades relacionadas con el control político y el seguimiento legislativo**. Así, las actividades relacionadas con cuestionamientos por acciones o decisiones de funcionarios públicos podrán tener continuidad y seguimiento más allá de un debate de control político y, podrán darse de forma simultánea a la función legislativa evitando más barreras para el trámite de los proyectos.

Finalmente, si bien se han mencionado en previos balances, es necesario reiterar que es recomendable que:

- Los congresistas prioricen la radicación de proyectos de leyes ordinarias y orgánicas orientadas a atender los vacíos estructurales asociados a la lucha contra la corrupción, sobre proyectos de acto legislativo que puedan modifiquen total o completamente la arquitectura institucional sin estudios previos de necesidad o factibilidad.
- Se construya de forma colectiva un proyecto de ley por medio del cual se regule la actividad del cabildeo, implementando buenas prácticas identificadas en la región y los estándares internacionales.
- Impulsar los debates restantes en el proyecto de protección a denunciantes de actos de corrupción con el objetivo de construir un instrumento normativo que pueda responder a la realidad de los denunciantes de corrupción en el país.
- Se tomen medidas para evitar que en los proyectos de ley avancen con vicios de trámite o incorporen disposiciones inconstitucionales.

ANEXO 1. ESTADOS DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

Estado del Trámite	Descripción
Presentación de la Iniciativa	Se radica el texto original del Proyecto de Ley o de Acto Legislativo
Acumulación de Proyectos	Se unifica el articulado de dos o más Proyectos de Ley o de Acto Legislativo en un solo texto que será el que surta el trámite correspondiente.
Primer Debate	Se rinde ponencia para la discusión del articulado en Primer Debate en la Comisión Constitucional correspondiente
Segundo Debate	Se rinde ponencia para la discusión del articulado en Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara de origen donde se radicó el Proyecto
Paso a segunda Cámara	Se radica el Proyecto de Ley o de Acto Legislativo en la otra Cámara, a partir del texto aprobado en Segundo Debate
Tercer Debate	Se rinde ponencia para la discusión del articulado en Tercer Debate en la Comisión Constitucional Correspondiente
Cuarto Debate	Se rinde ponencia para la discusión del articulado en Cuarto Debate en la Plenaria
Segunda Vuelta de Debates	Para el caso de los Proyectos de Acto Legislativo se reinicia el proceso en la Comisión Constitucional correspondiente de la Cámara de origen
Conciliación	Se radica informe de conciliación en caso de que los textos aprobados de un Proyecto de Ley o de Acto Legislativo sean diferentes en Senado y Cámara de Representantes
Revisión de Constitucionalidad	Para el caso de los Proyectos de Ley Estatutaria y de Acto Legislativo, una vez se culmina el trámite en el Congreso de la República, el texto aprobado pasa a control previo de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional
Promulgación de la Ley	Una vez se culmina el trámite, el texto aprobado pasa a sanción presidencial para ser promulgado como Ley de la República
Archivo	Se archiva un Proyecto de Ley o de Acto Legislativo cuando: Se vota negativamente la proposición del informe de ponencia, Es retirado por los autores No se culmina el trámite satisfactoriamente en el tiempo establecido según cada tipo de proyecto

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Bibliografía:

- ¿Alianza Verde se aproxima cada vez más a adoptar una posición de independencia frente al Gobierno Petro? Disponible en: <https://www.semana.com/politica/articulo/alianza-verde-se-aproxima-cada-vez-mas-a-adoptar-una-posicion-de-independencia-frente-al-gobierno-petro/202326/>
- "Si las instituciones que hay tenemos en Colombia no son capaces de estar a la altura de las reformas sociales que el pueblo, a través de su voto, decretó, demandó y mandó y ordenó, entonces no es el pueblo el que se va arrodillado hacia su casa derrotado. Son las transformaciones de esas instituciones las que se tienen que presentar, no es el pueblo el que se va, es la institución la que cambia" Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/03/16/petro-asamblea-nacional-constituyente-colombia-reformas-sociales-orix/>
- 15 escándalos de corrupción en 20 meses del Gobierno de Gustavo Petro: <https://www.elcolombiano.com/colombia/presidente-petro-escandalos-de-corrupcion-que-AH24450347>
- Así se "cocinó" la elección de Name en la Presidencia del Senado <https://www.elnuevosiglo.com.co/politica/asi-se-cocino-la-eleccion-de-name-en-presidencia-del-senado>
- Así se están moviendo las pujas por las presidencias de Senado y Cámara. Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/pelea-por-presidencias-de-senado-y-camara-en-el-congreso-de-colombia-van-conservadores-y-verdes-noticias-hoy/>
- Atención: Partido Conservador se declarará en independencia frente al gobierno Petro; La U haría lo mismo. Disponible en: <https://www.semana.com/politica/articulo/atencion-partido-conservador-se-declarara-en-independencia-frente-al-gobierno-petro-la-u-haria-lo-mismo/202304/>
- Balance legislativo 2022 – 2023. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/07/Balance-legislativo-2022-2023.pdf>
- Borrador de Resolución. Consejo Nacional Electoral. Disponible en: <https://img.lalr.co/cms/2024/05/08141740/RESOLUCION.pdf>
- Carrotanques: la ruta de la corrupción en la Guajira. Disponible en: <https://www.wradio.com.co/2024/05/04/carrotanques-la-ruta-de-la-corrupcion-del-agua-en-la-guajira/>
- Comentarios al Proyecto que autoriza a los congresistas el cambio de Partido. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/comentarios-modificacion-articulo-107/>
- Comentarios al Proyecto que autoriza a los congresistas el cambio de partido. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/comentarios-modificacion-articulo-107/>
- El gobierno gana en Cámara y pierde en Senado con nuevos presidentes. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-gobierno-gana-en-camara-y-pierde-en-senado-con-nuevos-presidentes/>
- El segundo período de la legislatura inició el 16 de febrero en atención a lo dispuesto por el Acto Legislativo 02 de 2023. Al respecto véase: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213791>
- Ha comenzado el "golpe blando" presidente Petro sobre ponencia que pide formulación de cargos a su campaña. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ha-comenzado-el-golpe-blando-presidente-petro-sobre-ponencia-que-pide-formulacion-de-cargos-a-su-campana-3341025>
- Jorge Enrique Robledo envió carta al Congreso tras escándalo de la UNGRD: "Deben suspender el trámite de la reforma pensional". Disponible en: <https://www.semana.com/politica/articulo/jorge-enrique-robledo-envio-carta-al-congreso-tras-escandalo-de-la-ungrd-deben-suspender-el-tramite-de-la-reforma-pensional/202432/#:~:text=POL%C3%8DTICA-Jorge%20Enrique%20Robledo%20envi%C3%B3%20carta%20al%20Congreso%20tras%20esc%C3%A1ndalo%20de,reforma%20pensional%20en%20la%20C%C3%A1mara.>
- La carrera por la presidencia del Senado termina de fracturar al partido verde. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2023-07-19/la-carrera-por-la-presidencia-del-senado-termina-de-fracturar-al-partido-verde.html>

- Ley 006 de 2022 <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/6-por-medio-de-la-cual-se-establecen-medidas-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-en-la-vida-politica-y-se-dictan-otras-disposiciones>
- Ley 087 de 2022 <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/98-por-medio-de-la-cual-se-regula-el-ejercicio-del-cabildeo-y-se-crea-el-registro-publico-de-cabilderos>
- Ley 5 de 1992, artículo 190. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>
- Ley 5 de 1992, artículo 208. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>
- Ley 5 de 1992, artículo 225. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>.
- Metodología de seguimiento legislativo, Transparencia por Colombia <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2022/07/Metodologi%CC%81a-de-seguimiento-legislativo.docx.pdf>
- Partido Liberal evaluará si se irá para la independencia. Disponible en: <https://www.lafm.com.co/politica/partido-liberal-evaluara-si-se-ira-para-la-independencia>
- Petro vs Barbosa: detalles de una guerra que tiene en ascuas al país. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/petro-vs-barbosa-detalles-de-una-guerra-que-tiene-en-ascuas-al-pais-OE23633926>
- Plenaria de Cámara aplazó discusión de Proyectos de Petro por escándalo en UNGRD. Disponible en: <https://www.wradio.com.co/2024/05/08/plenaria-de-camara-aplazo-discusion-de-proyectos-de-petro-por-escandalo-en-ungrd/>
- Proyecto de Ley 013 2023: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2023-2024/article/13-por-medio-del-cual-se-modifica-la-ley-99-de-1993-y-se-dictan-otras-disposiciones-con-relacion-al-funcionamiento-numero-gobernanza-y-transparencia-de-las-corporaciones-autonomas-regionales>
- Proyecto de Ley 157 de 2023. <https://www.camara.gov.co/rendicion-de-cuentas-congresistas>
- Proyecto de Ley 291 de 2023- “Ley Jorge Pizano“ : <https://www.camara.gov.co/ley-jorge-pizano>
- Reforma a la salud: división en coalición de Gobierno la paraliza. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/reforma-a-la-salud-la-proposicion-que-presento-la-alianza-verde-para-archivar-la-iniciativa-583751>
- Reforma Laboral: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/reforma-laboral-del-gobierno-de-gustavo-petro-se-hundio-en-el-congreso-584652>; y Reforma a la Salud: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/04/04/reforma-salud-petro-colombia-congreso-orix/>
- Se hunde la Reforma de la salud: la mayor derrota del Gobierno Petro en el Congreso. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/derrota-para-el-gobierno-petro-se-hunde-la-reforma-de-la-salud-3330114>

Calle 35 No. 24-19 (Barrio La Soledad)
Teléfono: (601) 4778282
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co
Bogotá, Colombia

